

PRÁCTICAS NO LABORALES PARA JÓVENES TITULADOS

DESTINATARIOS: Desempleados mayores de 18 y menores de 30 años (*), que no hayan tenido una relación laboral u otro tipo de experiencia profesional superior a 3 meses en la misma actividad.

Con alguna de las siguientes cualificaciones:

- Titulación oficial universitaria
- Titulación de FP de grado medio o superior.
- Certificado de profesionalidad

() Los mayores de 25 y menores de 30 años deberán estar inscritos en el Fichero Nacional del Sistema de Garantía Juvenil, según lo establecido en la Ley 18/2014.*

OBJETIVO: Contribuir a mejorar la empleabilidad de los jóvenes con cualificación pero sin experiencia, ofreciendo un primer contacto con la realidad laboral a través del acercamiento a la misma, al tiempo que contribuye a completar la formación alcanzada por la persona joven.

DURACIÓN: Entre 3 y 9 meses. La duración concreta dependerá de la titulación y del programa formativo de prácticas a desarrollar.

REMUNERACIÓN: La empresa abonará al joven una **beca de apoyo** cuya cuantía será, como mínimo, de **451,92 €**.

SEGURIDAD SOCIAL: El joven será incluido en el Régimen General de la Seguridad Social, como "asimilados a trabajadores por cuenta ajena", con todas sus coberturas excepto la protección por desempleo. Costes: **48,41 € a pagar por la empresa** y 8,49 € a pagar por el trabajador.

CONVENIO: Previamente a iniciar las prácticas las empresas celebrarán un **convenio con el INAEM**. La empresa presentará un **programa formativo de prácticas** no laborales donde constará el contenido de las prácticas y la formación que le acompañará, la duración de las mismas, el tutor de la empresa, etc.

CANDIDATOS: La búsqueda y preselección de candidatos podrá realizarse por el INAEM, conforme al perfil y programa definido por la empresa, o bien la empresa podrá presentar sus candidatos para la realización de las prácticas que deberán ser validados por el INAEM.

PRÁCTICAS NO LABORALES PARA ALUMNOS DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO ORGANIZADOS POR EL INAEM

- DESTINATARIOS:**
- ✓ **Alumnos desempleados** que realizan cursos organizados por INAEM que no son de certificado de profesionalidad.
 - ✓ **Alumnos** que realizan **cursos de certificado de profesionalidad**.
- DURACIÓN:**
- Las prácticas pueden realizarse a la vez que el curso o a su finalización en un plazo máximo de 12 meses (en certificados de profesionalidad, plazo máximo 4 meses).
 - La **duración total** de las prácticas será **entre 50 y 250 horas** y, como máximo, el **doble de la duración del curso**.
 - En prácticas de certificados de profesionalidad la duración será la establecida en su regulación.
 - La duración concreta y el programa de las prácticas serán determinados por la entidad gestora y la empresa.
 - La **duración diaria** de las prácticas será **entre 3 y 7 horas**, a realizar entre las 8:00 y las 22:00 h, máximo 35 horas semanales, no en domingos ni festivos, salvo excepciones.
- REMUNERACIÓN:**
- En esta modalidad de prácticas **no hay salario ni otra retribución obligatoria**, no tienen coste para la empresa. Los alumnos desempleados en prácticas pueden solicitar al INAEM becas y ayudas (transporte urbano, interurbano,...).
- SEGURO:**
- Los alumnos tienen cubierto el riesgo de accidente por un **seguro suscrito por la entidad gestora** de las prácticas. No hay alta del alumno en Seguridad Social.
- CONVENIO:**
- Se firmará un **convenio entre la empresa y la entidad gestora** de las prácticas.
- TUTOR:**
- El alumno contará con un **tutor en la empresa** que será el encargado de apoyar y supervisar el trabajo de los alumnos. Este tutor debe ser un empleado cualificado que forme parte de la empresa y que desarrolle una actividad que se corresponda con una ocupación igual o afín a la especialidad en la que ha sido formado el alumno.
- ENTIDADES GESTORAS:**
- Agentes Sociales (CEOE, CEPYME, UGT, CCOO)
 - Universidad de Zaragoza (Universa), para sus cursos de INAEM.
 - Centros Públicos Integrados de FP.
 - Centros Educación Permanente Adultos, para sus cursos INAEM.
 - Centros de formación acreditados por INAEM.

Para más información: **ESPACIO EMPRESAS. Instituto Aragonés de Empleo.**
 Avda. José Atarés, 101 50018 ZARAGOZA
 ☎ 976-715165
atencionempresasz.inaem@aragon.es